



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

1620  
33452

## Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe resuelve:

**Artículo 1º:** Realizar una Jornada de debate sobre la política de Cobertura Universal de Salud (CUS) que propone el Gobierno Nacional y que se encuentra en curso mediante la firma de convenios Nación-Provincia, a la que se convocará especialistas, trabajadores de la salud, organizaciones sindicales y sociales, y actores de la sociedad relacionados a la temática.

**Artículo 2º:** Dispónese como lugar de realización el recinto de la Cámara de Diputados.

**Artículo 3º:** Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar los gastos que sean necesarios para la realización de dicha jornada.

**Artículo 4º:** Registrar, comunicar, archivar.

Fundamentos

Mercedes Meier  
Diputada Provincial  
Frente Social y Popular

Sr. Presidente:

El 02/08/2016 el presidente Macri y veinte de sus ministros entre quienes se incluye el Ministro de Salud Jorge Lemus, firman el Decreto de Necesidad y Urgencia 908/2016 que lleva por título "COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD" y por subtítulo "Fondo Solidario de Redistribución".

Luego el 12 de Julio de 2016 el PEN se dirige al congreso y presenta un proyecto de ley para creación de la Agencia Nacional de Evaluación de Tecnologías de Salud (AGNET). En su artículo 2, el proyecto determina que se fijará una canasta básica de prestaciones para el sector público de salud, que abarcará todas aquellas prácticas médicas existentes, esto es desde medicamentos, hasta técnicas quirúrgicas o procedimientos clínicos.

A partir de la charla y consulta con diversos sectores de trabajadores de la salud de nuestra provincia y del resto del país así como por la participación en varias jornadas de debate sobre el tema entendemos que la política en cuestión implicaría una restricción del al derecho a la salud y en consecuencia al acceso universal que rige en nuestra Provincia por mandato constitucional.

El enunciado sobre, la "Identificación, nominalización y documentación de beneficiarios de la Cobertura Universal de Salud", que consta en el punto primero del Anexo I del DNU 908/16 que oficializa la CUS en el país, lleva a pensar en un programa focalizado, que contrariando criterios de universalidad y equidad, pone en riesgo la continuidad del actual sistema, el cual más allá de sus debilidades, garantiza el derecho a la salud de la totalidad de los ciudadanos.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En el mismo sentido, el impulso a la creación de la Agencia Nacional de Evaluación de Tecnologías de Salud (AGNET), órgano que prevé en sus funciones definir "la canasta básica de prestaciones que se determine para el sector público", hace pensar en una política de salud reñida con los principios de igualdad para toda la población.

Evidentemente esta medida del Gobierno Nacional genera un gran debate en los sectores involucrados, y en la sociedad en general. Como en el caso de otros programas nacionales, en el de la CUS el decreto requiere la adhesión de la provincia para ponerse en práctica en nuestro territorio, por lo que el debate nos atraviesa de lleno a los legisladores provinciales.

Ante las consecuencias del despliegue de dicha política creemos urgente que los principales actores involucrados en el cuidado y la promoción de la salud de nuestra provincia puedan expresarse y dar su opinión a la sociedad y sus representantes.

*Adrián Cutié*

  
Mercedes Meier  
Diputada Provincial  
Frente Social y Popular